

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

12361 JAÉN

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil de Jaén, anuncia:

1.- Que en la sección V del procedimiento concursal 1160/2014, referente al deudor AISLAMIENTOS PELÁEZ, S.L., con CIF n.º B23217169, se ha puesto de manifiesto en la Secretaría del Juzgado el día 08/04/2015 el plan de liquidación de los bienes y derechos del concursado, elaborado por la administración concursal.

2.- El deudor y los acreedores pueden, en el plazo de quince días, computados desde la fecha en que ha quedado de manifiesto el Plan, formular observaciones y modificaciones al mismo.

Jaén, 8 de abril de 2015.- El/la Secretario judicial.

ID: A150015272-1